



BAQUEDANO, 16 AGO 2011

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1454

VISTOS:

1. El Registro N° 194 de fecha 05 de octubre del año 2009, que aprobó encasillamiento de don Wilfredo Pérez Castro, Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la carrera funcionaria establecida por el municipio.
2. Decreto alcaldicio Nro. 026, de fecha 14 de febrero del año 2007, que aprueba contrato de don Wilfredo Pérez Castro.
3. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

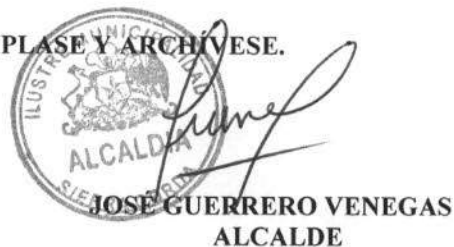
1. Solicitud N° 19 por 3 días de Feriado Legal del Trabajador Sr. Wilfredo Pérez Castro, de fecha 11 de agosto del año 2011.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 03 días de feriado legal al funcionario Sr. Wilfredo Pérez Castro, R.U.T. N° 06.093.786-9, Administrativo Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido entre 17 y el 19 de agosto del año en 2011, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/SAP/oll. *

DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado